

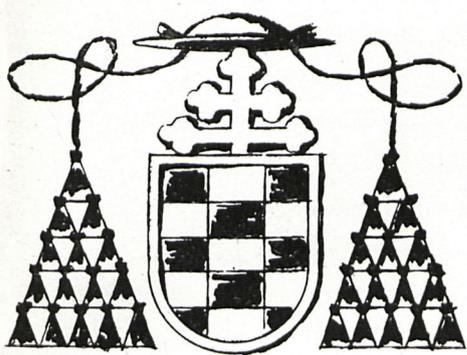


REVISTA EDITADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Ante estas dos fotografías de nuestro Madrid actual —una, del "último Madrid"—, la imaginación vaga, a través de la Historia, por centurias pasadas. Uno se imagina el "Gallinero" del Conde-Duque de Olivares; aquel modesto jardín de la carretera de Alcalá, donde el privado criaba gallinas, y que luego regaló a su Rey don Felipe IV. Hoy es el Retiro, el suntuoso parque madrileño, entre cuyas frondas y rosaledas es difícil situar el mundo pequeño y alborotado de pluma y cacareos, en donde el dueño de un imperio iba a dejar su adustez y su angustia, al contacto de un suave plumaje o al sentir en sus manos la tibieza de un huevo recién puesto. Los Austrias pusieron sus afanes en los jardines del Buen Retiro, y, al paso de los años, Madrid exhibe orgulloso un paraíso de aroma y de color.

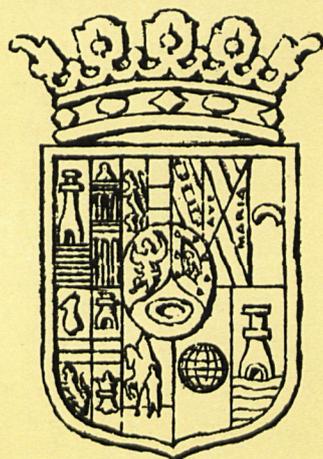
Muchos años antes el caserío madrileño había empezado a surgir con empaque y afán de permanencia. No era Madrid aún la Corte, pero los monarcas sentían el deseo de embellecerla. Cuando España fué una nación —unidad de lengua, de territorio y, sobre todo, de destino—, las dinastías que la rigieron fueron creando el núcleo urbano de su capital, dejando para los siglos venideros su huella en piedra; en piedras que tienen entre sus huecos resonancias de imperio, unas, y de lamentos y decadencia, otras.

Por encima de la austeridad de los Austrias y de la suntuosidad de los Borbones, Madrid adquirió un aire señorial que tenía más atractivo que el aire cosmopolita que imperaba en otras ciudades de Europa. Madrid era la ciudad de la simpatía y de la cortesía. Una simpatía y una cortesía que no eran impuestas por unas normas o un protocolo, sino que surgían espontáneas del corazón de Madrid. Y esta simpatía y esta gracia envolvían todas las bellezas urbanas de Madrid y formaban a su alrededor un



# CISNEROS

*Revista editada por la Exma Diputación  
Provincial de Madrid*



## CRÓNICA PROVINCIAL

*Depósito Legal. M.5.684 - 1958*

*Presidente del Consejo de Redacción*

MANVEL POMBO ANGLVO



*Director*

ANTONIO GVLLÓN WALKER

ENERO  
JUNIO  
M.CM.LX

AÑO X

NVM.22

# Sumario

GERARDO DE NÁRDIZ	Explicación de las portadas. Madrid y sus contrastes.	
JOSÉ MARÍA ISLA SÁNCHEZ	Editorial. Sistema de selección de funcionarios públicos...	3
JUAN SAMPELAYO	Marañón...	5
M. BARBEITO HERRERA	De Recoletos a la glorieta de Atocha ...	8
CARLOS ANTONIO AREÁN	Los maestros de la Escuela Madrileña Alvaro Delgado y Agustín Redondela ...	10
OCTAVIO RONCERO	Madrid en fiestas...	15
RAFAEL FUENTES GUERRA	Juan de Mena en Torrelaguna ...	16
ANTONIO GULLÓN WALKER	Notas de un curioso ...	17
JUAN BURLADERO	Exito de la corrida de Beneficencia ...	18
FRANCISCO HERNÁNDEZ MORCILLO	Las aguas del Jarama tienen importancia no sólo para la capital, sino para la provincia de Madrid ...	20
	Cuarenta y cinco años al servicio del Hospital Provincial. El Dr. Jiménez Guinea ha sido jubilado como Decano de la Beneficencia Provincial...	22
LUCAS GONZÁLEZ HERRERO	La fiesta del Santo. Antaño y hogaño. Lo que va de ayer a hoy...	25
LUIS LÓPEZ DE CASTRO	En torno a los restos de Cisneros...	29
JULIO ESCOBAR	La zona madrileña de los 4 ríos ...	32
RAFAEL CÓRDOBA OREJÓN	Nuevo Decano de la Beneficencia. Ha sido nombrado el Doctor D. Carlos González Bueno...	34
SANTOS L. ALONSO	Palabras sobre la ciudad...	36
	Información provincial ...	39
JOSÉ DE CÓRDOVA	Por esas calles. Revoltijo madrileño ...	41
ALFONSO QUINTANO RIPOLLÉS	La colección de tapices flamencos de la Diputación de Madrid ...	45
JOSÉ ALVAREZ ESTEBAN	Tradición de la Herrería Escorialense ...	50
MARY LUZ MERELO BURELL	Relojes y fuentes ...	62
JOSÉ DE CÓRDOVA	Pensamientos famosos que no se han hecho famosos todavía ...	64
ANTONIO ORTIZ MUÑOZ	La Universidad Complutense y los Colegios Mayores ...	65
ANTONIO VELASCO ZAZO	Recintos sagrados de la provincia: Las Ermitas...	79
	Plenos de la Corporación Provincial...	81

Dibujos: Nando, López Pine'l, Solís Avila, Barahona.

Fotos: Loygorri, Leal, Muro, Ruiz Vernacci.

**R**ecientemente se ha celebrado en Alcalá de Henares un interesante coloquio sobre funcionarios públicos, que ha tenido la virtud de poner en actualidad el tan siempre discutido tema de la selección de los funcionarios.

Creemos de interés en estos momentos hacer un estudio histórico de las diversas formas de ingreso en la Administración, así como de las deficiencias de cada una de ellas, para llegar a la que, en nuestra opinión, parece más acertada, aunque haciendo la salvedad de la dificultad que siempre presenta el encontrar fórmulas generales, así como los errores a que siempre están expuestas, ya que hay que tener en cuenta no sólo las diferencias existentes entre los diversos países, sino también las que se dan aun dentro de un mismo Estado, que hacen el estudio de esta materia sumamente complejo y delicado.

Dos criterios fundamentales han aparecido a lo largo de la historia para designar a los funcionarios públicos: el sistema de Derecho privado y el sistema de Derecho público.

Dentro del sistema de Derecho privado, actualmente superado ya en todos los países civilizados, se pueden distinguir diversas variantes, que, al decir del profesor Jordana de Pozas, son: la herencia; la venalidad o compra de cargos públicos, de gran arraigo en la época feudal, y por la cual el monarca enajenaba ciertos oficios como fuentes de recursos; el sorteo o designación por azar para ciertos cargos; la accesión en cuanto la posesión de un cargo público otorga por sí sola otro u otros; el arriendo, por el cual una determinada persona o entidad se encarga a título oneroso de un servicio público, etc.

El procedimiento de Derecho público tiene a su vez tres variantes: la elección, el nombramiento personal y la conscripción.

Tanto el sistema de la elección como el de la conscripción tienen actualmente una importancia limitada, y así observamos que la primera únicamente se utiliza en determinados países democráticos para la elección de ciertos cargos públicos, y que la conscripción en situaciones normales sólo se mantiene para la prestación del servicio militar, aunque en circunstancias excepcionales, tales como en época de guerra, puedan tener una aplicación más extensa.

El medio normal de selección de funcionarios en la actualidad es el nombramiento, dentro del cual, a su vez, se encuentran fórmulas diversas. En efecto,

# Editorial

## SISTEMA DE SELECCION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

el nombramiento puede hacerse, bien libremente por la autoridad, bien de manera reglamentada. La fórmula de libre elección ha sido objeto de severas críticas en la actualidad, debido a su posibilidad de degenerar en el favoritismo; de ahí que el sistema generalmente aceptado sea el de la designación regulada por las leyes con una serie casi infinita de garantías para el aspirante a funcionario, con el propósito de reducir hasta el mínimo las posibilidades de arbitrariedad en la elección.

Este último sistema es el que ha seguido nuestra legislación, salvo casos rarísimos, que aún existen, de designación directa por la autoridad, como ocurre en la esfera local con los funcionarios que usan armas, cuyo nombramiento corresponde al presidente de la Corporación.

En este sentido, la Constitución española de 18 de junio de 1837 proclamó en su artículo 5 que "Todos los españoles son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad". Este principio, que sienta como criterio de selección el mérito y la aptitud, ha sido reproducido en todos los textos constitucionales posteriores; y así actualmente el artículo 11 del Fuero de los Españoles, de 17 de julio de 1945, y la Declaración VIII de la Ley de 17 de mayo de 1958.

Los modos de ingreso en la Administración española son en la actualidad los siguientes: el nombramiento directo (casi abandonado en nuestro derecho y sólo aplicable en muy limitados casos, como ya hemos señalado anteriormente); el concurso; el concurso-oposición, y la oposición (forma normal de ingreso en la función pública y a la cual dedicaremos una especial atención).

El sistema de oposición tiene como requisitos previos la publicidad, la existencia de una convocatoria y el nombramiento del Tribunal. Su peculiaridad específica reside en que la selección se hace con carácter competitivo y eliminatorio, mediante la existencia de una serie de ejercicios teóricos y prácticos, para aprobar los cuales se exige una puntuación mínima, puntuación que si no es alcanzada lleva aparejada la eliminación inmediata del aspirante.

Las Bases de la convocatoria son la Ley de la oposición, y a ellas ha de ajustarse el Tribunal en sus actuaciones, siendo regla general en la Administración española que, una vez concluida la oposición, los aspirantes aprobados pasen a prestar la función pública sin más requisitos.

Esto no obstante, existen algunas funciones para las cuales se exige una formación posterior a la adquirida en la preparación para la oposición; así, por ejemplo, existe dentro del Instituto de Estudios de Administración Local una sección titulada Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, creada en 1940, para la formación y perfeccionamiento de los funcionarios que integran los Cuerpos Nacionales de las Corporaciones Locales. Tiene a su cargo esta Escuela la formación de los Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, para lo cual los aprobados en las oposiciones respectivas tienen que seguir dos cursos cuatrimestrales, al término de los cuales reciben el título definitivo.

Este sistema de los cursos posteriores a aprobar las oposiciones es el que se sigue actualmente en la mayoría de los países, y el que actualmente se está tratando de llevar a la Administración Central española con las oposiciones convocadas recientemente por la Presidencia del Gobierno, y en las cuales, una vez aprobada la oposición, se exigirá un cursillo de selección y perfeccionamiento en Alcalá de Henares.

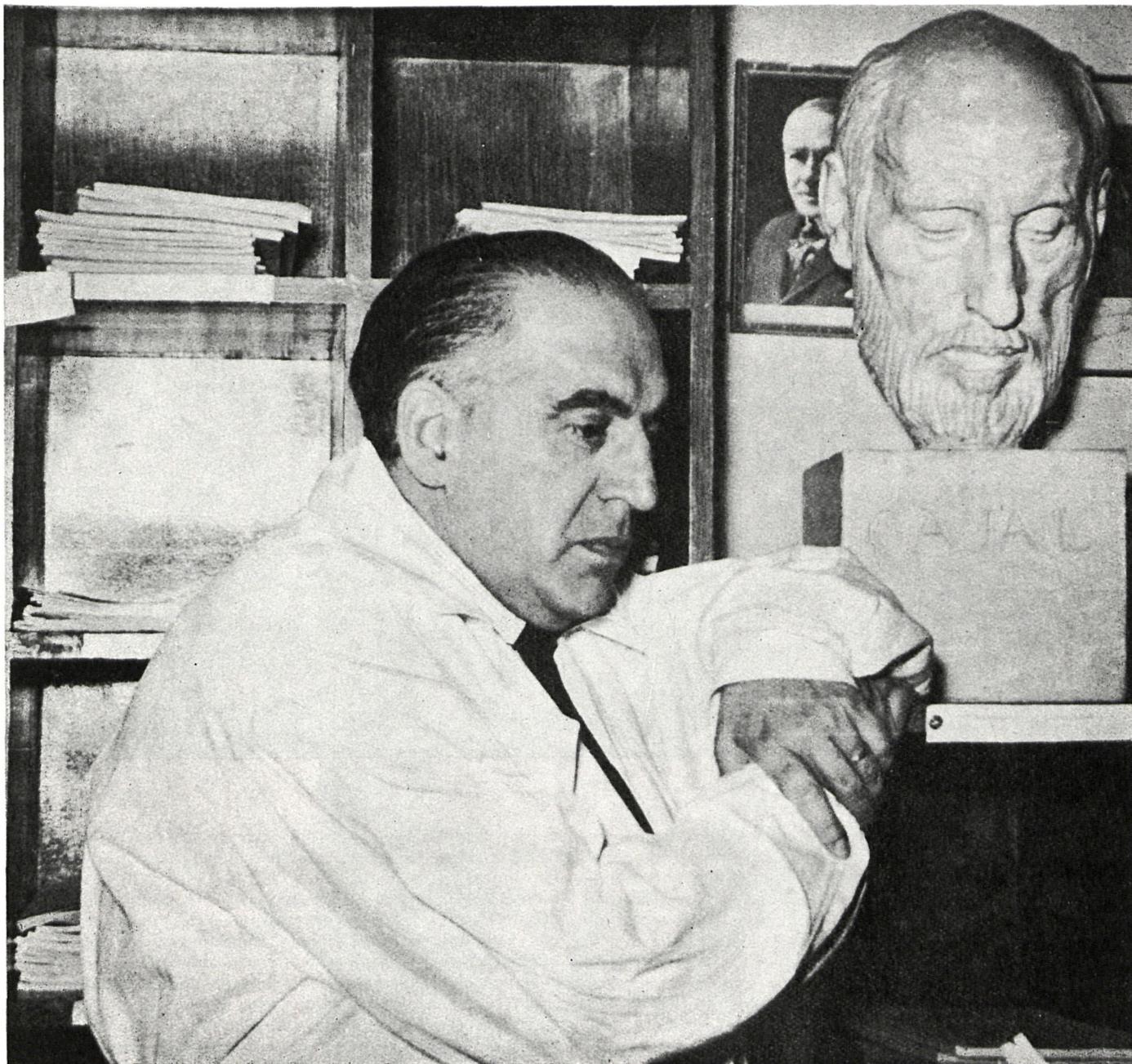
Ahora bien, ¿son suficientes estos cursos posteriores a la oposición para considerar que una persona

está capacitada para desempeñar la función pública? Creemos sinceramente que no, y que si bien todos estos medios son necesarios, no son lo bastante completos, ya que tanto la oposición como el curso nos dan una prueba del valor teórico de una persona, pero en ningún caso del desenvolvimiento práctico de la misma, sobre todo teniendo en cuenta la actual complejidad de la Administración, que exige, no sólo personas conocedoras de su función, sino, además, entusiastas y conscientes de la misma, con conciencia y voluntad del deber de funcionario público como servidor de los superiores intereses generales del Estado. Y si bien este conocimiento de la aptitud de una persona nunca puede llegar a ser completo, ya que al depender de hombres está expuesta a los múltiples cambios que a lo largo de su vida experimenta una persona, sin embargo, puede aproximarse a lo perfecto si después del cursillo se admitiese al aspirante a funcionario a una situación de prueba sometida a riguroso control fiscalizador, ya dentro de la Administración Pública, en la cual desempeñara funciones públicas durante un período de tiempo más o menos largo, al final del cual, y siempre que el resultado fuera satisfactorio, se le otorgaría el nombramiento en propiedad.

Con este sistema se conseguiría, en nuestra opinión, el doble objeto que ha de perseguir la Administración en la selección de funcionarios para el mejor funcionamiento de la misma, y que es, por una parte, el conocimiento teórico que se adquiere en las Universidades y contrastado en los oportunos concursos u oposiciones. Por otra parte, su desenvolvimiento ante los problemas que plantea diariamente el ejercicio de la función pública, así como la vocación y la capacidad de sacrificio necesarios en toda persona que aspira a participar de un modo más directo en las tareas del Estado.

De la conjunción de estos dos factores, y pese a las dificultades que plantea su aplicación práctica, es indudable que podrá salir un mejoramiento de los funcionarios y como consecuencia lógica de la Administración, ya que, en resumidas cuentas, como se ha dicho en numerosas ocasiones, la Administración no será otra cosa que lo que sean sus funcionarios.





# MARAÑÓN

**D**URANTE dieciocho años consecutivos, salvo las obligadas jornadas dominicales y festivas, he visto al doctor Marañón, con su paso menudito y reposado, caminar en dirección a su consulta. Como todo apóstol, don Gregorio iba siempre acompañado de sus discípulos predilectos, que, dentro y fuera de la misma, escuchaban sus explicaciones médicas con verdadera atención. Al llegar a sus salas, en las que se respiraba ese acogedor ambiente de que sólo saben rodearse los hombres de acusada personalidad científica o literaria, el enfermero a su servicio le despojaba del abrigo y le ponía la blanca bata de trabajo. Al conjuro de su presencia, aparecían por doquier, con una puntualidad extraña entre jóvenes estudiantes, sus numerosos alumnos. Eran estas horas de la mañana las de más actividad clínica. Don Gregorio, con su ingente capacidad intelectual, después de los saludos



de rigor, contestaba a sus preguntas, resolvía problemas de enrevesada solución y recorría sus servicios, deteniéndose cama por cama, para controlar, con admirable constancia profesional, el curso de las dolencias que afligían a sus enfermos. Y aún le quedaba tiempo para vestir el uniforme académico de la Real Academia Española y pertenecer a las de Medicina, Historia, Ciencias Exactas, Físicas y Morales y Bellas Artes; tareas simultaneadas con la creación de libros famosos, que hoy figuran en las Antologías literarias como ejemplos de buen pensar y mejor escribir. Y cuando sus ocios, que eran pocos, se lo permitían, le gustaba emplearlos en la agradable convivencia familiar, allá, en su magnífico cigarral «Los Dolores», lleno de libros y gratos recuerdos. Según confesión propia, le agradaba respirar las puras brisas del Tajo, siempre histórico y siempre actual. Pero muy pronto le reclamaba su clínica madrileña y sus quehaceres intelectuales, y a Madrid se volvía con un leve gesto de resignación. Aquí le esperaban sus libros, sus preocupaciones profesionales, sus literarias meditaciones. La intensidad de éste trabajo intelectual lesionó gravemente su privilegiado cerebro con una funesta arteriosis que puso en peligro su vida.

Recuperado de esta primera dolencia, retornó a su esfuerzo cotidiano, con el mismo entusiasmo de antes de caer enfermo. Para sus familiares, para sus admiradores, esta recuperación pareció de buen augurio. Pero él, experto conocedor de todos los fallos del organismo humano, no se mostró muy optimista, y al sobrevenir esta segunda fase de la misma enfermedad, ocultó a los suyos y a cuantos le trataban sus pesimistas augurios. Y sonreía a la amenaza de un desenlace futuro, con la entereza de carácter eminentemente cristiano y con la certeza de que su dolencia era incurable. Creo que sus ojos miraban con infinita tristeza aquellos volúmenes de su copiosa biblioteca madrileña, como si quisiera despedirse de ellos. Y quien tantas veces había diagnosticado enfermedades ajenas se sentía impotente para atajar los progresos de la suya. ¡Qué triste paradoja!

Nadie ignora que su prestigio médico se cimentó en aquellas aulas del Hospital Provincial, por las que han desfilado las figuras más relevantes de la medicina española. Recordemos, al azar, los nombres de Madina-

veitia, famoso operador del aparato digestivo y maestro de Marañón; Olivares, que tuvo a su cargo, durante muchos años, la sala novena; García Peláez, discípulo también del primero y experto como él en la misma especialidad; Castillo, de gran prestigio en la medicina interna, con Rozabal, López Durán y Salamanca; Mateo Milano, buen operador y hombre ocurrente como el que más; Cevalada, excelente oftalmólogo, sucesor del inolvidable Mansilla; Hinojar, activo laringólogo; Huertas (padre e hijo), encargados de las enfermedades mentales y nerviosas; el urólogo Pulido, de justo renombre; Villa, cirujano y catedrático de la Facultad de Medicina, en la que fundó un curioso Museo de piezas anatómicas, pacientemente reunidas; Jiménez Guinea, que aún no se había especializado en las heridas por asta de toro, y los doctores Sáinz de Aja y Sicilia, dedicados exclusivamente a la Sifiliografía y Dermatología. Unos han muerto y otros están forzosamente jubilados por razón de la edad, si bien algunos de éstos siguen desempeñando sus consultas por amor a la profesión y para estímulo de sus sucesores.

Para todos, la muerte del doctor Marañón, el insigne compañero, ha constituido un hondo pesar, que sólo en el tiempo puede encontrar piadoso lenitivo.

El Hospital Provincial le consideró siempre como uno de los más destacados valores de su valioso cuadro médico. Su recuerdo flotará siempre en el ambiente del mismo como una gloriosa realidad.

Fué don Gregorio un hombre bueno y genial, que tuvo a gala su amor por la humildad y la sencillez. Palabras suyas son los párrafos de un hermoso artículo titulado «Élogio de la sabiduría», publicado en el diario «Arriba» hace pocos años, y en los que hace un atinado estudio de la modestia del famoso descubridor del microbio patógeno de la rabia: el doctor Pasteur. «Pasteur — escribe Marañón — tuvo que sufragarse la modesta pensión de estudiante dando clases particulares; comía por unos cuantos reales y durante todos sus estudios, en plena juventud — en París, esto es, en plena tentación —, no fué más que tres o cuatro veces al teatro.» Más adelante, añade: «Esta pobreza no es sólo conveniente en el ámbito familiar, sino también en su propio medio científico. En Estrasburgo, Pasteur tenía que comprar los instrumentos urgentes con sus propios recursos, hartos exigüos. Su la-